Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.RR.HH. N° 2120.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIA PARA OCUPAR CARGO EN LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 27 de mayo de 2020.

VISTA:

La Nota D.G.A.F. N° 461/2020 de fecha 26 de mayo de 2020, presentada por la ***Dirección General de Administración y Finanzas*** y recibida por la Dirección General de Recursos Humanos como expediente **N° 77.346/2020,** a través de la cual se solicita designar a funcionaria para ocupar cargo, dentro de la mencionada Dirección General; y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Nacional, en su **Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros,** establece: "*Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa de las materias de su competencia*".

Que, la **Ley Nº 5033** de fecha 08 de octubre de 2013, *"**QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 104º DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS"**,* establece en sus **Artículos 1° y 2°** que los funcionarios o empleados públicos *estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas, **dentro de los 15 (quince) días de haber tomado posesión de cargo, y en igual término al cesar el mismo**".*

Que, por el **Artículo 20** del **Decreto N° 21.376/98**, se faculta al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, a ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Art. 1º Designar a Funcionaria para ocupar cargo en la ***Dirección General de Administración y Finanzas,*** del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con vigencia a partir de la firma de la presente Resolución.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.RR.HH. N° 2120

POR LA CUAL SE DESIGNA A FUNCIONARIA PARA OCUPAR CARGO EN LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Hoja N° 02 Fecha: 27 /mayo/ 2020.

Señora ANALY GRACIELA ROMAN DE COLMAN, con ***C.I. N° 1.184.897***, como ***Asesora Jurídica*** de la ***Dirección General de Administración y Finanzas,*** en reemplazo del Abog. Walter Enrique Troxler Pérez con C.I. N° 2.003.370, quien pasara a desempeñar otras funciones.

Art.2° Establecer que a partir de la firma de la presente Resolución, deberá darse cumplimiento a las disposiciones de la **Ley N° 5033** de fecha 08 de octubre de 2013, *"Que reglamenta el Art. 104° de la Constitución Nacional de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos".*

Art. 3°. Comunicar, registrar y archivar.

DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN.
MINISTRO

//rr